

CICOPLAFEST



COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS

REGISTRO UNICO DE PLAGUICIDAS

AGRICOLA () FORESTAL () PECUARIO () INDUSTRIAL () JARDINERIA () URBANO () DOMESTICO ()
 NUBVO () MODIFICACION () RENOVIACION (XX)

EMPRESA AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V. KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL A PACHUCA COL. OZUMBILLA 55760 TECAMAC, EDO. MEXICO	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO GARDENA SPOT REGISTRO RSCO-JAR-FUNG-328-303-001-05
RFC AT9-650809-E00 LICENCIA No. M 94-075	VIGENCIA INDETERMINADA
FECHA DE EXPEDICION 10 ABR 1997	

6 AUTORIZACION No
1131

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A. LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS; EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGAR, EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL; EN LA LEY FEDERAL DE SALUD ANIMAL, EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS QUIMICO/FARMACEUTICOS, BIOLÓGICOS, ALIMENTICIOS, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA ANIMALES; EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAP, EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE; EN EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME GENERAL AL QUE SE SUJETARA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

EL 7 DE DICIEMBRE DE 1988 Y TOMANDO EN CONSIDERACION LA RESOLUCION FINAL NUMERO 07/97/R EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA 597/0654 POR EL SUBCOMITE DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA 24 DE FEBRERO 1997 SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

FUNCION DEL PLAGUICIDA: FUNGICIDA	PRESENTACION: POLVO		
COMPOSICION PORCENTUAL			
NOMBRE COMUN Y QUIMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORIA TOXICOLOGICA	% EN PESO	EQUIVALENTE DE INGREDIENTE ACTIVO
OXICLORURO DE COBRE Oxicloruro de cobre "con un contenido de cobre metalico como elemento no menor de 59%	IV NO MENOS DE	5.000	50 G/KG
INGREDIENTES INERTES DILUYENTES.	NO MAS DE	95.000	
TOTAL %		100.00	

SE AUTORIZA SU USO EN:
 FUNGICIDA DE USO EN JARDINERIA PARA EL CONTROL DE ANTRACNOSIS, MILDIO VELLOSO, ROYA O CHAHUIXTLE, MANCHA DE LA HOJA, TIZONES Y FUMAGINA.

PROVEEDOR

MEXICO, D.F., a 2 de ABRIL de 1997
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

 DR. GUSTAVO DIAZ FERNANDEZ

EL DIRECTOR GENERAL DE MATERIALES, RESIDUOS Y ACTIVIDADES PELIGROSAS

 ING. JORGE SANCHEZ GOMEZ